



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 27 MAY 2021

RES. H. N° 0429/21

Expte. N° 5261/19

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el incremento temporario de dedicación a favor del Prof. Augusto del Corro, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Psicología General", de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. 0864/20 el Consejo Directivo de esta Unidad Académica otorgó en carácter temporario el incremento de referencia, al Prof. del Corro.

QUE es necesario emitir el presente acto administrativo a los efectos de fijar la fecha de inicio del presente incremento de dedicación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

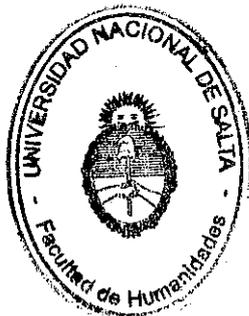
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- FIJAR el día 01 de junio de 2021, como fecha de inicio del incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, a favor del Prof. Augusto del Corro, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Psicología General", de la Escuela de Filosofía, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución H.0864/20.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

GAC/az

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dec. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa